



Ley antitabaco 2005 de la provincia de Ontario

Alcance de la ley: Comunidades aborígenes

Fundamentos básicos

- La ley antitabaco de la provincia de Ontario (Smoke-Free Ontario Act [SFOA]) entra en vigencia el 31 de mayo de 2006.
- La ley prohíbe el uso del tabaco en espacios cerrados tanto laborales como públicos en la provincia de Ontario, para proteger a los trabajadores y al público en general de los riesgos del fumador pasivo.

Excepciones: Comunidades aborígenes

A pesar de que está prohibido fumar en espacios laborales o espacios públicos cerrados, los aborígenes tienen derecho a usar tabaco con fines culturales o espirituales relacionados con la tradición aborígen.

Los aborígenes residentes en hospitales (públicos o privados) o en hogares de cuidados a largo plazo e instituciones psiquiátricas tienen derecho de ser provistos de un espacio interno en el cual puedan consumir tabaco con fines culturales o espirituales relacionados con la tradición aborígen.

Responsabilidades de los administradores

- A pedido de una persona aborígen residente, el administrador debe disponer de un espacio cerrado donde el aborígen pueda consumir tabaco con fines culturales o espirituales relacionados con la tradición aborígen.
- Esta área debe estar separada de cualquier otra área donde esté prohibido fumar.

Ejecución

El gobierno reconoce que existen cuestiones particulares que deben tenerse en consideración en cuanto a la aplicación de esta legislación.

El gobierno tiene el firme propósito de comprometer a las comunidades nativas de las naciones del primer mundo a minimizar la exposición pasiva al tabaco y a tratar los niveles de consumo elevados de tabaco de esas comunidades a través de políticas educativas, de suspensión y prevención culturalmente apropiadas.

Penas

Cualquier persona que haya cometido una infracción a esta sección de la ley puede estar sujeta a una multa. Cualquier empresa que haya cometido una infracción a esta sección de la ley también puede estar sujeta a una multa.

Esta hoja informativa pretende ser sólo una rápida referencia. Si desea obtener más información comuníquese con su unidad de salud local.

Asimismo, podrá obtener más información llamando sin costo a:

- **INFOline** 1-866-396-1760
- **TTY** 1-800-387-5559

Horario de atención: Lunes a Viernes, de 8:30am a 5:00pm

Para mayor información sobre la ley antitabaco de la provincia de Ontario, visite el sitio web del Ministerio de promoción de salud de Ontario (Ministry of Health Promotion):
http://www.mhp.gov.on.ca/english/health/smoke_free/legislation.asp.

Mayo de 2006